



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1994

Expte. Nº 22.007/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 006-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

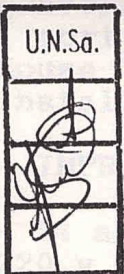
Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Sra. Lorgia Elda Palomo, al cargo de Profesora T.P.4 (12 UH) de la asignatura "Inglés" de 4º año, en el citado Instituto, a partir del 1º de Marzo del corriente año.

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 006-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 9 de Febrero de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 125 - 94